## iiiiURGENTE!!!! PRIMERA PROVIDENCIA RAD: 41-298-31-03-001-2023-00054-00

## JURIDICOS COLOMBIA < juridicoscolombia.abogados@gmail.com>

Lun 01/04/2024 13:37

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Garzón <j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>;joselunio@gmail.com <joselunio@gmail.com>

1 archivos adjuntos (80 KB) PRIMERA PROVIDENCIA.pdf;

Señor (a) Juez

## MARCY ELENA PANTEVE SUAZA

Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón – Huila Carrera 8 No. 7-73 Palacio de Justicia- 3 Piso, Garzón Huila.

Email: <u>j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> 608-833-0008, celulares:

320-4549628

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

**DEMANDANTE:** JOSÉ LUNIO PERDOMO CORTÉS Y OTROS.

**DEMANDADOS: RAMIRO LARA CORTÉS y OTRO. RADICACIÓN:** 41-298-31-03-001-2023-00054-00

**ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO PRIMERA PROVIDENCIA.** 

JOSE QUILINDO ORDOÑEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 1.080.181.228 de Gigante Huila, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 306.749 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación del señor JOSÉ LUNIO PERDOMO CORTÉS, hombre mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Gigante - Huila, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.211.155 expedido en el municipio de Gigante (Huila) Y OTROS, me permito solicitar de la manera más respetuosa, PRONUNCIAMIENTO PRIMERA PROVIDENCIA, con base en el escrito de presentación de la demanda, y decisión por parte del honorable TRIBUNAL DEL HUILA.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente.

JOSE ERIBERTO QUILINDO ORDOÑEZ.

C.C No 1.080.181.228 de Gigante Huila T.P No 306.749 C. S de la J. Tel. 315 409 36 37

Email: juridicoscolombia.abogados@gmail.com